

nistrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional*: Para participar en la subasta, 28.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario, 56.000 pesetas.

8.º *Modelo de proposición*: «Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización calle Milicias Nacionales, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º *Presentación de plicas*: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas*: En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del

día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad.

Por haber quedado desierta la subasta para construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de 12 y 18 de febrero del año en curso, respectivamente, se anuncia una segunda subasta, en idénticas condiciones a las publicadas en los citados periódicos oficiales, con la sola excepción de los plazos de presentación y apertura de proposiciones, que se entenderán referidos a las fechas de publicación del presente anuncio en los repetidos «Boletines Oficiales».

Villanueva de la Vera, 15 de marzo de 1971.—El Alcalde, Valentín Timón Ambrosio.—1.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado en el campo de Mendizorroza.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado en el campo de Mendizorroza.

Tipo: 2.863.659 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo

de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los días de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuarenta y cinco días a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día ... de de; bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José María Mongelos Osarte.—1.861-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1971, por el buque «Carmen Montiel», de la matrícula de Cartagena, folio 1.023, al buque de la matrícula de Cartagena, folio 1.052, «Antonio Téllez».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de marzo de 1971.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—1.609-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 22 de junio de 1964 con los números 799 de Entrada y 30.138 de Registro, de 10.000 pesetas, a nombre de don Jacinto Marín Alonso, por don José Rafael Areales Caballero, a disposición del Juzgado número 1 de Córdoba, para que el procesado José Rafael Areales Caballero pueda gozar de libertad provisional, sumario 317/1964 por el delito de amenazas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—406-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Puddy, súbdito norteamericano, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 445/1970, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 24.400 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de abril del año actual, a las diez horas, para vez y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal co-

mercante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de marzo de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.617-E.

Por medio del presente se hace saber a Sejjali Abdelkader, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 313/1970, instruido por aprehensión de mercancía que ha sido valorada en 139.000 por acumulación, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de abril del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de marzo de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.616-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Martin David Eihhorn, Robertt Jay Minsky, Rebrtt Ellis Blum y Lucretia Bramlett, cuyos últimos domicilios conocidos en España se ignoran, inculcados en el expediente número 20/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 6.375 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.610-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rufino Villota Valle, de la Misión Católica de Lau, arzobispado de Tánger (Marruecos), cuyo último domicilio conocido era en la Misión Católica de Lau, arzobispado de Tánger (Marruecos), sin que conste domicilio en España, inculcado en el expediente número 60/70, instruido por aprehensión de un automóvil marca Fiat, matrícula 875-24-MA, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-

glo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.611-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Devolución de fianza

Habiéndose incoado expediente de devolución de la fianza que tiene constituida la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», adjudicataria de la primera fase de las obras de construcción del nuevo Colegio de este Organismo, denominado «San Luis Gonzaga», sito en la carretera de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas obras comprenden los edificios de Residencia y Clases de la Sección de Niñas, se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Jefe de la Organización.—1.811-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MADRID

Ocupación temporal

Por «Iberpistas, S. A.», concesionaria de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, se solicita, al amparo del número 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación temporal de las fincas ubicadas en la provincia de Segovia, cuya situación, naturaleza, superficie a ocupar y propietarios se relacionan a continuación.

La finalidad de la ocupación es destinar el terreno afectado a la fabricación de áridos, suelo cemento y aglomerado asfáltico por tiempo de dos años.

Finca	Ayuntamiento	Paraje	Clasificación	Superficie m.²	Propietario
1	Navas de San Antonio	Cruz de Targallenda	Cereal seco 1.ª ...	7.510	Doña María Martín Prieto y hermanos San Juan Martín.
2	Navas de San Antonio	Cruz de Targallenda	Cereal seco 1.ª ...	9.995	Doña Francisca San Juan Fernández.
3	Navas de San Antonio	Cruz de Targallenda	Cereal seco 3.ª ...	10.195	Herederos de don Saturnino San Juan García.
4	Navas de San Antonio	Cruz de Targallenda	Cereal seco 3.ª ...	5.870	Don Anselmo García Redondo.
5	Navas de San Antonio	Cruz de Targallenda	Cereal seco 3.ª ...	4.330	Don Nicolás Rubio García.

Durante el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar po-

sibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación temporal. En este caso, indicará los motivos por los

que se debe considerarse preferentemente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más conveniente al fin de la ocupación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid durante las horas de oficina.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Ingeniero jefe.—2.162-C.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.098.

Nombre del peticionario: Don Angel Martín Ballesteros, con domicilio en Casasola de la Encomienda-Pelarrodríguez (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Garcirrey (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—592-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
Emisiones I. N. I.:	
Ensidesa, 1. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 12. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 14. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 17. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 25. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 4. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 18. ^a emisión	137,50
Ribagorzana, 19. ^a emisión	150,00

	Pesetas
Ribagorzana, 20. ^a emisión	168,75
Moncabril, 1. ^a emisión	27,50
Gesa, 1. ^a emisión	27,50
Gesa, 7. ^a emisión	131,25
Gesa, 11. ^a emisión	168,75
Elcano, 3. ^a emisión	137,50
Boetticher y Navarro, 2. ^a emisión	131,25
Enma, 2. ^a emisión	131,25
Iberia, 4. ^a emisión	131,25
Iberia, 9. ^a emisión	131,25
Iberia, 13. ^a emisión	150,00
Santa Bárbara, 1. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2. ^a em.	131,25
Potasas de Navarra, 4. ^a emisión	131,25
Astilleros de Cádiz, 4. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10. ^a emisión	131,25
Hidrogalicia, 6. ^a emisión	131,25
Hunosa, 1. ^a emisión	131,25
Hunosa, 3. ^a emisión	112,50
Unelco, 2. ^a emisión	168,75

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Intelhorce, 4.^a emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—1.761-A.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección de Minas

El Delegado provincial del Ministerio de Industria en Baleares hace saber que por doña Paulina Puig Santamaría, con domicilio en Palma de Mallorca, calle San Miguel, número 97, ha sido solicitada autorización para instalar un taller de Pirotecnia de segunda categoría en la finca denominada «Son Pere Negre», del término de Lluchmayor (Mallorca).

Lo que se hace público para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, plaza de Santa Catalina Thomas, número 24, Palma.

Palma, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Sebastián Martín Pérez.—148-D.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/43664/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV, y estación de medición y transformadora «Gutermann», en término municipal de Argentera (Barcelona).

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 70 metros de longitud y 25 KV.; termina en E. T. Gutermann, de 75 KVA. y 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 252.890.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.170-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/31794/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV, y E. T. «Aguas Rubí», en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,244 metros de longitud; termina en E. T. «Aguas Rubí», de 100 KVA. de potencia y 25/0,380-0,220 KV. de relación, en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Presupuesto: 211.270 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.171-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/31799/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea 25 kilovoltios de enlace entre las E. T. «Cabanellas» y «Rondas», en Mataró.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,380 metros de longitud y 25 KV.

Presupuesto: 500.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa e inscripción en el Registro de la Industria Eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.172-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/41732/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Cable subterráneo con un circuito trifásico, de 64 metros de longitud y 25 KV.; termina en E. T. «Alexandra», de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. de transformación, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 300.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.173-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/31797/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV. y E. T. «Moguda», en la calle La Creueta, s/n., de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Canalización subterránea de un circuito trifásico, de 0,310 metros de longitud y 25 KV.; termina en E. T. «Tutusaus», de 100 KVA. de potencia y 25/0,38-0,22 KV. de relación, en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Presupuesto: 376.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización e inscripción en el Registro de la Industria Eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.174-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/cr-5218/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar suministro eléctrico (E. T. P. Hospitalet. Desde el 1 de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1969).

Características: Un transformador 110/25, de 20 MVA. GEE. Interruptores e instalaciones auxiliares correspondientes.

Presupuesto: 21.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 3 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.164-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/cr-5220/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar la estación transformadora. (E. T. P. Vilanova. Desde 1 de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1969.)

Características: Un transformador 110/50/6 KV., de 20 MVA. GEE. Un transformador 50/25/11-6 KV., de 20 MVA. Siemens. Un transformador 110/25/6-11 KV., de 25 MVA., AEG. Interruptores, equipos medida e instalaciones auxiliares.

Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 3 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.165-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación receptora-transformadora de energía eléctrica:

Referencia: AT/6328/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: Instalar una estación receptora-transformadora de energía eléctrica en el término municipal de Castellet y Gornal, que en su primera etapa tendrá una potencia de 60 MVA. y una relación de transformación 220/25 kV.

Presupuesto: 58.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional, a excepción de algún sistema de protección y elemento auxiliar.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 2.240-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Ref. LD/cr-5219/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar y ampliar el servicio de distribución de energía eléctrica. (Ampliación E. T. Sabadell, situada en carretera de Castellar, s/n., en término municipal de Sabadell).

Características: Tres transformadores 110/25 KV., de 20 y 10 MVA., marca AEG. Un transformador 110/6 KV., de 16,3 MVA., marca Cenemesa. Interruptores, equipos medida e instalaciones auxiliares.

Presupuesto: 17.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.166-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Ref. LD/cr-5222/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico. (Ampliación de E. T. en San Adrián situada en carretera Catalana, en término municipal de San Adrián del Besós.)

Características: Un transformador 110/25/6 KV., de 25/25/10 MVA., Siemens. Un transformador 110/25/6, de 40/40/15 MVA., de AEG. Un transformador 110/25 KV., de 40 MVA., Oerlikan. Un autotransformador 220/110/6 KV., de 180/180/35 MVA., de Cenemesa. Instalaciones, interruptores, equipos medida, etc., correspondientes.

Presupuesto: 59.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.167-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Ref. LD/cr-5225/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación E. T. Manso-Figuerras, en la carretera Sabadell a Tarra-sa, kilómetro 16.

Características: Un transformador 110/25 KV., de 20 MVA., marca AEG. Dos transformadores de 25/0,220-0,127 de 100 KVA., marca AEG. Interruptores, instalaciones, equipos medida.

Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.168-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se

abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Ref. LD/ce-5226/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar y ampliar el servicio de distribución de energía eléctrica. (Ampliación E. T. de Mataró, situada en carretera Mata, s/n., en el término municipal de Mataró.)

Características: Un transformador 110/25 KVA., de 10 MVA., marca AEG. Interruptores, equipos medida e instalaciones auxiliares.

Presupuesto: 2.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.169-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.063/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Cierre de circuito en alta tensión dentro del casco urbano en Puertollano (Ciudad Real).

Se establecerá una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 1.030 metros de longitud, que interconexiónará los centros de transformación denominados «Ruiz de Alda» y «Ballén». Su trazado discurrirá por las calles Ruiz de Alda, Numancia, Ave María, San Pedro, avenida de los Mártires; a su vez, carretera CR-503, punto kilométrico 2.210, Fulgencio Arias y Ballén.

En las calles Numancia y Fulgencio Arias se instalarán dos centros de transformación tipo interior, con potencias de 630 KVA. cada uno, conexiónado a la línea subterránea que se cita.

Presupuesto: 2.341.825 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 603-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.062/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Atender la creciente demanda de energía eléctrica con el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV., en dos tramos, uno aéreo y otro subterráneo.

El tramo aéreo será trifásico, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con una longitud de 300 metros, derivando de la línea de U. E. S. A., Arenas-Villarta.

El tramo subterráneo, de 115 metros de longitud, discurrirá por la calle de Cristo Rey, finalizando en un centro de transformación existente en la citada calle de Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Esta línea sustituirá a la actual sobre apoyos de madera, que atraviesa la zona urbana con el consiguiente riesgo.

Presupuesto: 174.911 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 604-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.061/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Atender la creciente demanda de energía eléctrica con el establecimiento de una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 400 metros de longitud. Tendrá su origen en el centro de transformación denominado «Le-panto», y en su trazado discurrirá por las calles Méndez Núñez, Obispo Quesada y Mínimas, dentro del casco urbano de la localidad de Daimiel (Ciudad Real). Finalizará en un nuevo centro de transformación tipo interior con potencia de 400 KVA., que se ubicará en el sótano del edificio que para viviendas se construye con fachadas a las calles Arenas y Mínimas, de Daimiel.

Presupuesto: 777.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 605-D.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4.

Objeto: Prolongar línea de A. T. aérea a 5 kV en 30 metros y caseta con transformador de 100 KVA, que se ubicará en la finca «El Terciado» y se denominará

«Cardenete», en el término municipal de Loja. El mencionado centro de transformación es sustitución del actualmente instalado tipo intemperie.

Presupuesto: 213.367 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenadas Esquinas—630-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.436

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de la ciudad de Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo a 10 kV., preparado para 20 kV., de 110 metros de longitud, con origen en la E. T. situada en el edificio «Meu Lar», de la calle de Ramón Cabanillas, y con término en la E. T. a instalar en el edificio «Cousa», situada en la calle de la República Argentina, de 400 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 367.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—553-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.129

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Modificación y paso a doble circuito de la línea eléctrica a 138 KV., entre las subestaciones de Basauri y Llodio (tramo Ap. 5 - Ap. 35).

Presupuesto: 9.806.697 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—865-4.

BANCO URQUIJO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

(Adaptado al modelo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital		
Caja y Banco de España		2.754.104.190,54	Desembolsado		1.717.216.000,—
Bancos y Banqueros		8.515.751.182,32	Suscrito y pendiente de desembolso		—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)		3.689.100,45	En cartera		—
		11.278.544.473,31			1.717.216.000,—
II. Cartera de efectos.			II. Reservas.		
Efectos de Comercio hasta 90 días		13.480.677.605,50	Estatutarias		100.000.000,—
Efectos de Comercio a mayor plazo		4.589.457.179,16	Voluntarias		1.446.208.770,37
Cupones descontados y títulos amortizados		47.262.236,20	Especial (Ley 30-12-43)		7.898.000,—
		18.117.397.020,86	Legal (art. 53, Ley O. B.)		422.876.000,—
III. Cartera de títulos.			Viviendas protección oficial		48.000.000,—
Fondos públicos		1.297.071.960,77	Especial (Ley 6-12-62)		59.600.000,—
Otros valores		5.623.795.767,50	Especial (Ley 29-11-62)		95.157.229,63
		6.920.867.728,27	Prima emisión acciones		2.922.492.000,—
IV. Créditos.					5.102.227.000,—
Deudores con garantía real		1.641.261.640,26	III. Bancos y Banqueros		10.702.303.930,71
Deudores varios a la vista		2.063.010.100,56	IV. Acreedores.		
Deudores a plazo		2.198.919.502,94	Cuentas corrientes a la vista		12.017.822.620,55
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)		1.331.326.689,56	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)		2.294.132.712,57
		7.234.517.933,32	Imposiciones:		
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		9.321.601.288,42	A noventa días		268.570.023,23
VI. Accionistas		—	A seis meses		294.809.028,17
VII. Acciones en cartera		—	A un año		1.217.736.389,05
VIII. Mobiliario e instalaciones		88.666.998,24	A mayores plazos		2.565.179.297,17
IX. Inmuebles		153.826.791,40	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		459.434.024,64
X. Inversión de la reserva especial.			Bonos de Caja:		
En fondos públicos		54.318.400,—	5,75 % , emisión 18-11-63		567.602.000,—
En papel de «reserva social»		1.579.600,—	5,75 % , emisión 18-2-64		241.354.000,—
En inmuebles		—	5,75 % , emisión 17-3-65		500.000.000,—
En mobiliario e instalaciones		—	Convertibles 30-12-65		7.872.000,—
En otros bienes		—	Canjeables 5-12-67		49.190.000,—
		55.898.000,—	Canjeables 12-6-68		163.952.000,—
XI. Cuentas diversas.			Convertibles 22-5-69		79.608.000,—
Regularización del desbloqueo en cuentas activas		—	Convertibles 22-5-70		4.000.000.000,—
Pérdidas y Ganancias		609.060.927,46			24.727.259.495,38
Otros conceptos		609.060.927,46	V. Efectos y demás obligaciones a pagar		330.524.400,05
		1.218.121.854,92	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		9.321.601.288,42
XII. Cuentas de orden		50.469.352.016,96	VII. Cuentas diversas.		
Total del Activo		104.244.733.178,24	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas		—
Valores nominales, depósitos		33.909.534.189,45	Otros conceptos		845.680.558,42
Total general		138.154.267.367,69			845.680.558,42
			VIII. Cuentas de orden		50.469.352.016,96
			IX. Pérdidas y Ganancias		1.028.568.488,30
			Total de Pasivo		104.244.733.178,24
			Valores nominales, depositantes		33.909.534.189,45
			Total general		138.154.267.367,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970

(Según modelo obligatorio Orden ministerial de 10 de enero de 1951)

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		539.992.536,92	Productos del ejercicio		3.330.735.195,99
Intereses de cuentas corrientes, comisiones y varios		1.403.629.174,12			
Intereses de bonos de caja		244.557.857,55			
Gastos de ampliación de capital, emisión, canje y conversión de bonos de caja		114.637.029,36			
Saldo acreedor o beneficio neto		1.027.918.598,04			
Total		3.330.735.195,99	Total		3.330.735.195,99

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada en Madrid, con la asistencia legalmente exigida, el día 10 de marzo de 1971, en segunda convocatoria, que se transcriben seguidamente:

1. Aprobar la fusión de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», con la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), mediante la absorción de esta último por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

2. Aprobar el balance social de fusión, cerrado al día 9 de marzo de 1971.

3. Ampliar el capital de la Sociedad hasta el límite de 27.052.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en la cantidad precisa para llevar a cabo la fusión y cuyo destino específico consistirá en ser entregadas a los accionistas de la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), distintos de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», que no hayan ejercitado el derecho de separación de aquella, en la proporción de cuatro mil pesetas nominales de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por cada cinco mil pesetas nominales de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA). La diferencia entre el valor nominal de las acciones representativas de este aumento de capital y el valor contable del patrimonio de la Sociedad absorbida que se transmite, se destinará a incrementar la reserva especial denominada «Prima por reserva de emisión de acciones», constituida por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», conforme a lo dispuesto actualmente en el artículo 16 del vigente texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades.

4. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las condiciones de la fusión y ampliación del capital social, no previstas en los acuerdos recogidos en los apartados 1 y 3 anteriores y llevar a cabo, por todos sus trámites, dichas operaciones, así como para modificar los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales, a fin de recoger la cifra y circunstancias de la ampliación aludida y subsanar y rectificar cualquier omisión o defecto que impida la plena eficacia de los referidos acuerdos de la Junta. Se autoriza también al Consejo de Administración para acordar, según las normas de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los socios que ejerciten el derecho de separación. A efectos de las autorizaciones anteriores, queda facultado el Consejo para realizar todas las gestiones y suscribir los documentos y escrituras pertinentes, hasta la incorporación al Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

5. Los acuerdos anteriores, recogidos en los párrafos 1 a 4 precedentes, quedan sometidos a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), se adopten los correlativos acuerdos de fusión y de que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios iscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresa. Se faculta al Consejo de Administración para deter-

minar, a la vista de la resolución que adopte el Ministerio de Hacienda, si considera o no cumplida la condición y para continuar por todos sus trámites, pudiendo delegar esta facultad en uno o más de sus miembros, el expediente iniciado para la obtención de los aludidos beneficios, ratificándose lo actuado hasta la fecha.»

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.244-C.
y 3.ª 24-3-1971

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada en Barcelona con la asistencia legalmente exigida, el día 3 de marzo de 1971, en primera convocatoria, que se transcriben seguidamente:

1. Se aprueba la fusión de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (CAIQSA), con «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última y la previa disolución sin liquidación de la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), con transmisión en bloque de su patrimonio a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.». Los socios de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (CAIQSA), distintos de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», participarán en esta última mediante el canje de las acciones de aquella que posean, por acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», en la proporción de cuatro mil pesetas nominales en acciones de la absorbente por cada cinco mil pesetas nominales en acciones de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA).

2. Se aprueba el balance social de fusión, cerrado al día 2 de marzo de 1971.

3. Se autoriza al Consejo de Administración para llevar a cabo todos los trámites de la fusión, determinando las condiciones no previstas en el anterior acuerdo de la Junta, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los accionistas que ejerciten el derecho de separación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para realizar todas las actuaciones y suscribir los documentos y escrituras pertinentes, hasta la incorporación al Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles, subsanando o rectificando, en su caso, las omisiones o defectos que se opongan a la plena efectividad de los adoptados por la Junta. El Consejo podrá delegar en uno o más de sus miembros estas facultades.

4. Los acuerdos recogidos en los párrafos 1, 2 y 3 precedentes quedan sometidos a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», se adopten los acuerdos correlativos de fusión y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Se faculta al Consejo de Administración para, una vez dictada la resolución por el Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida la condición y para continuar por todos sus trámites, pudiendo delegar esta facultad en uno o más de sus miembros, el expediente iniciado en solicitud de los aludidos beneficios, ratificándose lo actuado hasta la fecha.

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.243-C.
y 3.ª 24-3-1971

EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se publican acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada en San Sebastián el día 4 de diciembre de 1970, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma más de las dos terceras partes del número de socios, que representa a la vez más de las dos terceras partes del capital desembolsado.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Aprobar la fusión de «Explotaciones Turísticas de Candanchú, S. A.», con la Compañía de Responsabilidad Limitada «Telesquíes de Candanchú, S. L.» (ambas domiciliadas en San Sebastián), mediante la absorción que el primero realizará de la segunda, adquiriendo en bloque su patrimonio y entregando como contraprestación a los socios que la integran dos acciones por cada participación que posean.

2. La adquisición, también en bloque, de la empresa individual que el señor Buj Salvatierra es titular en Candanchú (Huesca), destinada a la explotación de telesquíes, mediante la adjudicación de 7.250 acciones.

3. Para cumplimentar ambos fines, ampliar el capital social en diez millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de diez mil doscientas cincuenta acciones.

Modificar el artículo correspondiente al capital en los Estatutos sociales.

4. Aprobar el balance social cerrado el 3 de diciembre de 1970.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 143 en relación con el 135 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

San Sebastián, 23 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—483-D.
2.ª 24-3-1971

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA SNIACE

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que, conforme anuncio en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Números	Obligaciones que se amortizan
101 al 200	100
6.401	100
16.001	100
22.101	100
23.801	100
24.201	100
24.701	100
26.801	100
31.201	100
31.501	100
32.901	100
34.201	100
39.901	100
43.001	100
43.301	100
45.001	100
45.301	100
54.001	100
56.101	100
73.301	100
76.001	100

Números	Obligaciones que se amortizan
82.801 al 82.900	100
85.401 85.500	100
87.501 87.600	100
95.901 96.000	100
100.201 100.300	100
102.401 102.500	100
107.501 107.600	100
107.701 107.800	100
113.201 113.300	100
114.201 114.300	100
120.101 120.200	100
130.401 130.500	100
139.301 139.400	100
140.201 140.300	100
141.501 141.600	100
141.901 142.000	100
143.601 143.700	100
153.501 153.600	100
154.301 154.400	100
156.801 156.900	100
168.101 168.200	100
168.201 168.300	100
168.301 168.400	100
168.401 168.500	100
168.501 168.600	100
168.601 168.700	100
168.701 168.800	100
168.801 168.900	100
169.101 169.200	100
171.701 171.800	100
175.001 175.100	100
191.001 191.100	100
191.801 191.900	100
193.501 193.600	100
193.701 193.800	100
193.801 193.900	100
193.901 194.000	100
206.001 206.100	100
206.701 206.800	100
206.901 207.000	100
211.101 211.200	100
212.501 212.600	100
221.901 222.000	100
222.801 222.900	100
233.401 233.500	100
234.301 234.400	100
242.001 242.100	100
244.701 244.800	100
245.501 245.600	100
259.201 259.300	100
260.201 260.300	100
263.001 263.100	100
264.901 265.000	100
279.201 279.300	100
279.801 279.900	100
279.901 280.000	100
290.801 290.900	100
Suma total	7.900

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por la Confederación Nacional de Cajas de Ahorro de España, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya y cualquiera de

sus sucursales, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.311-C.

ALMELLANAS, S. A.

Exportadores de frutos secos
Calle San Juan, número 29
REUS (TARRAGONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus, plaza Pintor Fortuny, 1, a las diez treinta horas del día 13 de abril próximo en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del día 14 de abril próximo en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, por pase de fondos procedentes de la desgravación fiscal a la exportación, efectuada el año 1969, según autorización del Ministerio de Comercio, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de cambio del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros y reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Examen de los últimos acuerdos de la Comisión Reguladora para la exportación de almendra y avellana, deliberación y adopción de los pertinentes acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 16 sobre asistencia a las Juntas.

Reus, 23 de marzo de 1971.—El Secretario.—2.408-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 49.549.915.500 ptas.
Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Avenida José Antonio, 28

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía, según acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de enero de 1971, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de cinco series de obligaciones simples al portador, por un total de 9.500.000.000 pesetas, garantizadas por el activo social y con la numeración y características siguientes:

- 380.000 títulos serie A, núms. 1 al 380.000, de 5.000 pesetas cada uno.
- 190.000 títulos serie B, núms. 1 al 190.000, de 10.000 pesetas cada uno.

- 76.000 títulos serie C, núms. 1 al 76.000, de 25.000 pesetas cada uno.
- 38.000 títulos serie D, núms. 1 al 38.000, de 50.000 pesetas cada uno.
- 19.000 títulos serie E, núms. 1 al 19.000, de 100.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual de 8,8068 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de septiembre de 1971. Todas las contribuciones e impuestos serán a cargo del tenedor de las obligaciones que están desgravadas en un 50 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital, en virtud de la revisión autorizada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos a Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de las reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas de la forma siguiente:

- Un 10 por 100 al décimo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al onceavo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al dozavo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al treceavo año de la emisión.
- Un 10 por 100 al catorceavo año de la emisión.
- Un 50 por 100 al quinceavo año de la emisión.

Con reembolso a la par y reservándose la Compañía el derecho a anticiparla, total o parcialmente.

Se señala como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 25 de marzo de 1971. Toda la emisión está asegurada por la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado el Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión, don Miguel Allue Escudero, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.385-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (roñda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.